

INFORME ANALÍTICO

TEMA: 18 años del feriado bancario y el congelamiento de depósitos (1999)

FECHA: 6 de marzo de 2017

INFORMACIÓN GENERAL

I. ANTECEDENTES

1. CONTEXTUALIZACIÓN

- **Génesis de la crisis financiera en el Ecuador:**
 - 1994: Ley General de Instituciones del Sistema Financiero: más libertades para conceder créditos vinculados y para obtener préstamos, sin mayores controles por parte del Estado. Con la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, el Estado salió al rescate de la banca con el argumento de garantizar la estabilidad del sistema financiero
 - La Junta Monetaria aprueba el mecanismo de facilidad de crédito de liquidez de los bancos privados para ayudar al sistema bancario. El primer capítulo de la mayor crisis financiera del Ecuador se consumó en 14 horas.
 - 1995: Primer salvataje bancario (Banco Continental): el Banco Central y el Banco Continental acordaron la creación de la línea Facilidad de Crédito de Liquidez. Gracias a ello, el Banco Continental obtuvo 10 créditos del BCE de entre \$ 12.745 y \$ 22.941 millones de sucres.
 - 1996: el BCE concedió al Banco Continental un crédito subordinado de 485.400 millones de sucres (133 millones de dólares).
 - Constitución del Ecuador 1998, [Transitoria 42](#).
 - 1998:
 - Eliminación del Impuesto a la Renta (IR): propuesta realizada por Jaime Nebot del Partido Social Cristiano.
 - Creación del Impuesto a la Circulación de Capitales (ICC).
 - Creación de la Agencia de Garantía de Depósitos (AGD).
- **Vinculación del gobierno de Jamil Mahuad con los grupos económicos:**
 - Produbanco (Rodrigo Paz).
 - Progreso (Fernando Aspiazu Seminario).
 - Préstamos (Alejandro Peñafiel).
 - Continental (Leónidas Ortega Trujillo).
 - Guayaquil (Guillermo Lasso Mendoza-Danilo Carrera Drouet).
- **Varios banqueros fueron parte de su gabinete:**
 - Guillermo Lasso Mendoza (Banco de Guayaquil): gobernador del Guayas y posteriormente Superministro de Economía.
 - Álvaro Guerrero Ferber (Banco La Previsora): Consejo Nacional de Modernización-CONAM.
 - Fernando Guerrero Ferber (Banco La Previsora): Banco Central del Ecuador.
 - Medardo Cevallos Balda (Bancomex): Embajador de Ecuador en México.
 - Ana Lucía Armijos (miembro destacado de la Asociación de Bancos Privados): ministra de Gobierno y posteriormente ministra de Finanzas.

- **La banca en el poder**

- El gobierno de Jamil Mahuad (inició mandato presidencial el 10 de agosto de 1998) estuvo estrechamente ligado a la banca privada: los banqueros financiaron directamente su campaña electoral: Fernando Aspiazu Seminario (Banco del Progreso, 3'100.000 dólares), Guillermo Lasso y Danilo Carrera Drouet (Banco de Guayaquil, 1.027 millones de sucres).

Algunos de los aportantes a la campaña de Jamil Mahuad:

Fernando Aspiazu Seminario – Banco del Progreso	3'100.000 dólares
Danilo Carrera Drouet – Banco de Guayaquil	527 millones de sucres
Ernesto Noboa	256 millones de sucres
Ernesto Estrada (Hijastro de Luis Noboa Naranjo y yerno de León Febres Cordero)	2.400 millones de sucres
Fuad Dassum	210 millones de sucres
Guillermo Lasso Mendoza – Banco de Guayaquil	500 millones de sucres
Jabonería Nacional	505 millones de sucres
Bebidas Gaseosas	825 millones de sucres
Oswaldo Zavala Egas	264 millones de sucres
Jhonny Zarnwinsky (Czarninsky – Mi Comisariato)	200 millones de sucres
La Universal	100 millones de sucres
Mariano González – Ingenios San Carlos	250 millones de sucres
Oscar Orrantia	76 millones de sucres
Segundo Wong – Reybanpac/Fertisa	140 millones de sucres
Plywood	2.600 millones de sucres
Grupo PRONACA	100 millones de sucres
Coca Cola Guayaquil	1.350 millones de sucres
Grupo Fidel Egas (Bco. Pichincha/Diners)	889 millones de sucres
Olga de Eljuri	1.000 millones de sucres
Roque Sevilla	125 millones de sucres
Ramón Yulee-Tesorero de campaña	50 millones de sucres

El Universo – 12 de nov 1999 Citado por Diego Delgado en "Miraco Bancario y Dollarización"

Fuente: Agencia Andes. [\(link\)](#)

2. CRONOLOGÍA

- Un total de 16 bancos cerraron sus operaciones entre 1994 y 1999.
- En diciembre de 1998, el Congreso Nacional creó la Ley de Reordenamiento en Materia Económica cuyo ejecutor fue la Agencia de Garantía de Depósitos. Con esta Ley, el Estado garantizaba el pago de los saldos de depósitos y otras captaciones vigentes, es decir, se hacía cargo de las deudas de la banca privada.
- Filanbanco, el mayor banco de la época, y propiedad de los hermanos William y Roberto Isaías Dassum (prófugos hasta la actualidad), fue el primer beneficiario de esta Ley (inmediatamente aprobada la creación de la AGD).
- Todo este proceso se basó en la [Constitución de 1998](#), que consagró la economía del Ecuador como "sistema de economía social de mercado" (Art. 244).
- El 8 de marzo de 1999, se dispuso el "Feriado Bancario" (hasta el 12 de marzo) que, inicialmente, iba a durar pocos días; sin embargo, inmediatamente se dio paso al "congelamiento de depósitos" de millones de ciudadanos (en aplicación del Decreto 685), lo que provocó la peor crisis económica de la historia del país.
- Las pérdidas económicas ascendieron a \$8.600 millones. La inflación llegó hasta el 60%, el desempleo se ubicó en 14,7%, la depreciación del sucre aumentó un 190%. Se produjo una fuga neta de capitales de 422 millones de dólares en 1998 y de 891 millones en 1999.

- El anuncio del congelamiento bancario se lo encargó al Superintendente de Bancos, Jorge Egas Peña. El domingo 7 de marzo de 1999, se grabó la intervención en los estudios de Sí TV (ahora canal Uno), que pertenecía en ese entonces al dueño del Banco del Progreso, Fernando Aspiazu.
- Cuando se difundió el mensaje televisado, la noche del lunes 8 de marzo de 1999, la desesperación hizo presa de los ahorristas. Al día siguiente, el martes 9, se hicieron [protestas y vigiliias en varias ciudades del país](#).
- El congelamiento estipulaba que los ahorristas no podían sacar sus dineros durante un año, pero las protestas de los indígenas consiguieron que se aminoraran los plazos para poder retirar el dinero de los bancos. En noviembre de 1999, el Tribunal Constitucional declaró ilegal el congelamiento.
- El 9 de enero del 2000, el Gobierno decretó la dolarización “para evitar la hiperinflación”, medida inconsulta y arbitraria. El dólar se cotizó a 25 mil sucres. El gobierno de Mahuad fue derrocado el 21 de enero del 2000, pero se mantuvo el esquema de dolarización.
- Se contabilizaron 68 órdenes de prisión en contra de dueños y administradores de bancos, de los cuales, hasta esa época, solo se detuvieron tres: Alejandro Peñafiel (banco de Préstamos), Fernando Aspiazu (banco del Progreso) y Nicolás Landes (banco Popular).

- La caída del Banco Continental, en agosto de 1996, es el caso que anticipó lo sucedido en el escenario de 1999. Ya para 1998, las entidades Solbanco, Préstamos y Tungurahua entraron en liquidación.

El Salvataje Bancario

Entidades bancarias de la crisis financiera de finales de los 90s.



Entidades transferidas al BCE

1. BANCO DE CREDITO S.A.
2. BANCO DE DESCUENTO
3. FINAGRO FINANCIERA DEL AGRO
4. BANCO DEL AZUAY S.A.
5. BANCO DEL OCCIDENTE
6. BANCO DEL PROGRESO S.A.
7. BANCO DEL TUNGURAHUA S.A.
8. BANCO FINANCORP S.A.
9. BANCO MERCANTIL UNIDO
10. BANCO UNION
11. COOP UNIFAM
12. ECUACORP
13. FILANBANCO S.A.
14. FINANCIERA CONFIANZA
15. FINANCIERA HEMISFERIO S.A.
16. FINANCIERA TECFINSA
17. INTERMIL
18. MUTUALISTA PREVISION Y SEGURIDAD
19. SOLBANCO S.A.
20. BANCO AGRIC. Y DE COMERCIO EXTERIOR
21. BANCO DE LOS ANDES
22. BANCO DE PRESTAMOS
23. BANCO POPULAR
24. COOP SERFIN LTDA
25. COOPERATIVA 8 SEPTIEMBRE
26. FINANCIERA AMERCA S.A.
27. FINANCIERA ECUACAMBIO S.A.
28. FINANCIERA IBEROAMERICANA (FINIBER)
29. FIMASA
30. MUTUALISTA MANABI
31. VALORFINSA
32. MUTUALISTA GUAYAQUIL

Fuente: Banco Central del Ecuador

- A partir de ese momento, se buscaron modificaciones a las leyes para que los bancos no fueran liquidados inmediatamente. Así, se crearon los procesos de reestructuración y saneamiento, antes de la liquidación.

El salvataje bancario 1998-2000 en cifras



- En 1999, cayeron el resto de bancos grandes: Progreso, Popular, Previsora y Filanbanco. También, entraron en saneamiento Azuay, Finagro, Finacorp, Occidente, Bancomex, Unión y Crédito.



3. EL ROL DE LA AGENCIA DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS (AGD)

- La Agencia de Garantía de Depósitos se creó mediante ley aprobada por el Congreso Nacional, con una mayoría representada por el Partido Social Cristiano y la Democracia Popular, el 26 de noviembre de 1998.
- Comenzó a operar desde el 2 de diciembre de 1998.
- El primer gerente de la AGD fue James McPherson Febres-Cordero. Luego ocuparon ese cargo: Bruno Leone, Walter Valarezo, Luis Villacís Guillén, Patricio Dávila, Oswaldo Tamariz, Wilma Salgado Tamayo, Carlos Arboleda Heredia, Alejandra Cantos Molina, Oswaldo Padilla, Lola Herbozo Alvarado, Katia Torres.
- El pedido de creación de la AGD provino del exgerente general del Banco Central del Ecuador (BCE), Augusto de la Torre, así como de altos funcionarios de la administración del expresidente Jamil Mahuad, encabezados por la exministra Ana Lucía Armijos; por el exministro de Finanzas, Fidel Jaramillo, por el exsuperministro y exgobernador del Guayas, Guillermo Lasso; por el expresidente del Consejo Nacional de

Modernización (CONAM), Álvaro Guerrero, junto a funcionarios del Banco Mundial y de algunos banqueros que colaboraban con el régimen.

- La AGD no pudo resolver los problemas que enfrentaban los clientes de los bancos que pasaron a su administración, lo que generó fuertes manifestaciones de descontento.
- Se decidió el cierre de la AGD el 31 de diciembre de 2009.

4. SECUELAS DEL FERIADO BANCARIO

- Quiebra y cierre del 70% de instituciones financieras de Ecuador.
- Desembolso de USD 1.600 millones de fondos del Estado para las instituciones financieras que quebraron.
- Implementación del dólar como moneda nacional (a la cotización de 25.000 sucres por dólar).
- Desempleo en el orden del 14,4%
- Ola migratoria a España, Estados Unidos, Italia, entre otros países.
- Inflación de 96,1% (año 2000).
- Devaluación y recesión económica.
- Mayor pobreza, indigencia y desempleo (aumentó del 9 al 17%).
- PIB de menos 4,7 (tasa de variación a precios de 2007).
- Revuelta popular liderada por militares e indígenas, y posesión de Gustavo Noboa Bejarano como Presidente constitucional.

5. DEUDORES DE BUENA FE

- En el año 2013, surge un grupo de 24 ciudadanos, liderados por Roberto Parra Guzmán y Jorge Sotomayor, en calidad de Presidente y Vicepresidente respectivamente, que se autodenominan “Deudores de Buena Fe de la Banca Cerrada y Estatizada”, quienes señalan que reconocen deudas y desean pagarlas en su valor junto, sin anatocismo y otras irregularidades, pues son víctimas del trágico “feriado bancario”.
- Comprendía un total de 24 ciudadanos y 81 operaciones (40 crediticias y 41 no crediticias) con un monto inicial de deuda de 5'133.951,14 dólares.
- El 20 de febrero de 2014, se publicó en el Registro Oficial N° 188, la Ley Orgánica para el Cierre de la Crisis Bancaria de 1999, aprobada por la Asamblea Nacional.
- La Ley transfirió 19.910 bienes al Banco Central del Ecuador (BCE) para darle un uso productivo, hacer viable y justo el pago de las deudas no vinculadas (**deudores de buena fe**) y pagar a los depositantes no vinculados, a quienes aún se mantienen con acreencias.
- Producto de la aplicación de la Ley se recalcularon 79 operaciones de crédito de 23 de los 24 deudores de este grupo, por un capital inicial de \$ 3'850.951,14, con un beneficio de \$ 1'987.599,91, es decir más del 50% del capital inicial, quedando un valor final de capital a pagar por \$ 1'863.351,23; es preciso indicar que un deudor no se acogió al convenio del recálculo, cuyo monto inicial ascendía a \$ 1'283.000.
- La ley se hizo para beneficiar no solo a ese grupo de deudores, sino a todos aquellos que desearan aplicar a los beneficios, por lo que en total se recalculó 3.126 operaciones crediticias correspondientes a 941 deudores.
- Se estableció un mecanismo de recálculo o reestructuración de las deudas para los deudores de buena fe, es decir que debían a la banca cerrada, pero que no tenían préstamos vinculados.
- La cartera que tenía que cobrar el BCE bordeaba los \$5.000 millones; de los cuales, la mitad (\$2.500 millones) correspondía a préstamos vinculados, es decir, créditos que otorgaron los banqueros a familiares o amigos para supuestamente montar negocios y no lo hicieron, según cifras oficiales de esa época.

- A los **deudores de buena fe** (deudores no vinculados, pero que tuvieron voluntad de pago) se les hizo un recálculo de sus deudas, sin multas y sin intereses de mora y que ese bien mueble o inmueble o los recursos que pagaron fueron imputados al capital.
- La mayor parte de deudores no vinculados a la banca cerrada pertenecieron al desaparecido Filanbanco, mientras que el segundo grupo al banco del Progreso.
- El Primer Mandatario ha llevado adelante una política de recuperación de recursos y de apoyo a los deudores de buena fe.
- Los deudores de buena fe piden reformar la Ley de Cierre de la Crisis Bancaria y crear una comisión auditora independiente.

II. ANÁLISIS POLÍTICO

- El Ecuador fue literalmente asaltado por la banca desde los años setenta, en que el capital financiero y sus representantes asumen el control de la economía del país en puestos claves del Estado.
- Este fue un proceso de supeditación del control del capital productivo por el capital financiero. Fue este el que asumió las riendas del poder.
- De los 23 ministros de Finanzas que tuvo el país, entre 1979 y 1999, diez estuvieron directamente relacionados con el sistema financiero.
- El feriado bancario representa la culminación de todo un periodo de políticas neoliberales inescrupulosas, en donde el sector bancario disponía a su gusto incluso de los poderes del Estado (plutocracia), acumulándose irregularidades en la banca y que desembocaron en la crisis de 1999.
- La partidocracia de entonces, conformando la famosa *aplanadora* (Partido Social Cristiano –hoy Madera de Guerrero-, la desaparecida Democracia Popular y el ex Partido Roldosista Ecuatoriano (ahora Fuerza Ecuador), apoyó la medida desde el Congreso, creando leyes y la AGD, para que el Estado se haga cargo de las deudas de la banca privada.
- Estos partidos eliminaron de la legislación ecuatoriana el capítulo III, título 11 de la Ley de Instituciones Financieras, que volcaba sobre los banqueros la responsabilidad por cualquier crisis en el sector.
- En la Constitución de 2008, se eliminaron los mecanismos que debilitaron el control y se establecieron límites muy claros a los beneficios y prerrogativas de los banqueros: **“La regulación y el control del sector financiero privado no trasladarán la responsabilidad de la solvencia bancaria ni supondrán garantía alguna del Estado. (...) Se prohíbe el congelamiento o la retención arbitraria o generalizada de los fondos o depósitos en las instituciones financieras públicas o privadas” (Art. 308).**
- El Gobierno Nacional, a pesar de las presiones y gran desinformación, ha mantenido una postura de protección de los derechos y recursos de la ciudadanía.

FUENTES:

Banco Central del Ecuador, INEC, medios de comunicación

Elaboración: Unidad de Investigación y Enfoque Político (UIEP)